

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Eduardo Valdespino Furlong — Director General de Gobernación

Supervisor: Lic. Manuel Cano Pineda — Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXIII

PACHUCA DE SOTO, HGO. JULIO 16 DE 1981

NUM. 27

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Reaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

LI LEGISLATURA

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA LI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NO. 10

CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A UNA SESION EXTRAORDINARIA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 9 DE JULIO DE 1981, A LAS 12:00 HORAS; Y CONSIDERANDO UNICO.—Que el C. Gobernador Constitucional del Estado, en comunicación fechada 7 del actual, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 3, 47 fracción I, 71 fracciones I, . . . XXVI y XL todos de la Constitución Política del Estado así como el 2, 4, fracción III, 7, 9, 10 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, somete a la consideración de este H. Congreso, la INICIATIVA DE DECRETO, a efecto de que se autorice al Gobierno del Estado, a celebrar la contratación de un Empréstito mediante un CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO Y DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que realizan, por una parte, Nacional Financiera, S.A. como Fiduciaria del Gobierno Federal, por otra, como acreditado, al Gobierno Constitucional del Estado de Hidalgo y una tercera parte, como Consultora, SACMAG DE MEXICO, S.A., la Diputación Permanente con apoyo en la facultad que le confiere el Artículo 59 fracción I, de la Constitución Política del Estado, convoca al H. Congreso, a una Sesión Extraordinaria, para el estudio y aprobación, en su caso, de la Iniciativa de referencia, por lo que con apoyo en los preceptos constitucionales invocados, ha decidido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO UNICO.—Se CONVOCA a una SESION EXTRAORDINARIA que tendrá verificativo el día 9 del presente mes de Julio, a las 12 horas, para el estudio y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Decreto en-

DECRETO No.10.—CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A UNA SESION EXTRAORDINARIA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 9 DE JULIO DE 1981, A LAS 12:00 HORAS; Y Pág. 457—458

DECRETO No. 11.—AUTORIZACION AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA CELEBRAR LA CONTRATACION DE UN EMPRESTITO MEDIANTE UN CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO Y DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES; Y Pág. 458—459

DECLARATORIA DE NACIONALIZACION DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA CAPILLA "SAN AGUSTIN TLAXIACA" UBICADA EN LA PLAZA JUAREZ DE LA POBLACION Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. Pág. 459—460

EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA DE BIENES EJIDALES PERTENECIENTES AL POBLADO DE "PUENTE DE DORIA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HGO. Pág. 460—

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. Pág. 460—480

viada por el Titular del Ejecutivo en el Estado, a que se ha hecho mención en el Considerando Unico de este Decreto.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.—Deberá ordenarse la publicación de este Decreto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL DIA 8 DE JULIO DE 1981.

Dip. Presidente LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Dip. Secretario LIC. GABRIEL PERALES S.—Rúbrica.

Dip. Secretario LIC. JUAN CARLOS ALBA CALDERON.—Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprime, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—LIC. JOSE ANTONIO ZORRILLA PEREZ.—Rúbrica.

LI LEGISLATURA

EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 11

AUTORIZACION AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA CELEBRAR LA CONTRATACION DE UN EMPRESTITO MEDIANTE UN CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO Y DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES; Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que el C. Arq. Guillermo Rossell de la Lama, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, solicitó de este H. Congreso, con apoyo en la facultad que le confiere la fracción XXXVI del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, aprobación para celebrar un contrato de Apertura de Crédito y de Prestación de Servicios Profesionales, con Nacional Financiera, S.A., como fiduciaria del Gobierno Federal, representada por su Delegado Fiduciario Especial, Sr. Lic. Pedro Galicia Estrada, concurrendo como Tercera parte Consultora, SACMAG DE MEXICO, S.A., representada por su apoderado General Sr. Ing. Antonio G. Hinojosa Arriaga; y finalmente como Garante, el propio Gobierno del Estado representado por el mismo Sr. Arq. Guillermo Rossell de la Lama, Gobernador Constitucional del Estado, Sr. Lic. José Antonio Zorrilla Pérez, Secretario General del Gobierno y Sr. Contador Público Jorge Nikaido Gallardo, Tesorero General del Estado.

SEGUNDO.—Que la iniciativa de referencia la formula el Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 3, 47 Fracción I, 71 Fracción I, XXXVI y XL de la Constitución Política del Estado, así como los Artículos 2, 4 fracción III, 7, 9, 10 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

TERCERO.—El Artículo 71 en su fracción XXXVI de la Constitución Política de la Entidad, faculta al Ejecutivo a contratar Empréstitos con aprobación del Congreso del Estado; por lo cual esta LI Legislatura

del H. Congreso del Estado, con apoyo en los preceptos constitucionales mencionados, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1o.—Se faculta al Ejecutivo del Estado de Hidalgo, C. Arq. Guillermo Rossell de la Lama, para gestionar y celebrar un CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO Y DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con Nacional Financiera, S.A., como Fiduciaria del Gobierno Federal, el Gobierno Constitucional del Estado de Hidalgo como acreditado, SACMAG DE MEXICO, S.A., como Consultora, y el propio Gobierno del Estado de Hidalgo como Garante, abierto hasta por la suma de \$ 19,013,346.00 (DIECINUEVE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100), que será cubierto en el domicilio de Nacional Financiera, S.A., en un plazo de 4 (cuatro) años, incluyendo un período de gracia de 12 (doce) meses, a partir de la firma del contrato, mediante 6 (seis) exhibiciones semestrales iguales y consecutivas, la primera de ellas exigible 18 (dieciocho) meses después de la fecha de firma del contrato respectivo.

ARTICULO 2o.—La contratación del Crédito a que se refiere el artículo anterior, será destinado a pagar al Consultora, SACMAG DE MEXICO, S.A., un estudio que tiene como objeto principal elaborar el Plan Integral de desarrollo del Estado de Hidalgo, con el propósito de sustentar pronósticos, para la acción gubernamental y estructurar el Sistema de Planeación del Estado, contribuyendo con criterios científicos y técnicos. Lo anterior permitirá que los programas en sus respectivas etapas puedan ser objeto de permanente actualización por parte del Gobierno de la Entidad, originándose de esta manera el ciclo dinámico del Desarrollo Programado del Estado.

El estudio se efectuará de acuerdo con el programa de Actividades que se describe en los anexos A y B, adjuntos al presente Decreto.

ARTICULO 3o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que en nombre de su propio Gobierno, señale garantía, como fuente específica de pago de dicho crédito, las participaciones federales que corresponden a nuestro Estado por concepto de impuestos Federales.

ARTICULO 4o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado la forma de pago de los honorarios que a continuación se indica: un 25% (veinticinco por ciento) del costo total del estudio a la fecha de la firma del contrato que se trata y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, sobre estimaciones por trabajos presentados recibidos a entera satisfacción del Acreditado y de la Fiduciaria.

Asimismo, se incluye como anexo B el presupuesto desglosado por capítulos o etapas y horas-hombre, justificada a los estudios.

La Fiduciaria efectuará los pagos a la consultora con las autorizaciones del acreditado y de la Dirección del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos.

El plazo para la ejecución de los trabajos contratados a que se obliga la Consultora SACMAG, S.A. y entre terminado el estudio objeto de la contratación del

to, es de 7 (siete) meses a contar de la fecha de la firma del contrato respectivo.

ARTICULO 5o.—Se autoriza al Ejecutivo de la Entidad para convenir, las modalidades, condiciones y términos que estime convenientes o necesarios para la celebración del contrato de referencia y comparecer a la firma del mismo, por conducto de los funcionarios y representantes legales que la Ley autorice.

TRANSITORIO:

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL DIA 9 DE JULIO DE 1981.

Dip. Presidente LIC. JUAN CARLOS ALBA CALDEON.—Rúbrica.

Dip. Secretario LIC. SARAY MENDOZA GUSTRIA.—Rúbrica.

Dip. Secretario C.P. CARLOS ANDRES PADILLA HERANDEZ.—Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprime, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—LIC. JOSE ANTONIO ZORRILLA PEREZ.—Rúbrica.

5/0796

DECLARATORIA NACIONAL DE BIENES

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ, Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, con fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del artículo Constitucional y conforme a lo establecido en el artículo 37, Fracciones VIII y XVIII, en relación con el artículo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. Fracción XXI y 16 Fracción XIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y

CONSIDERANDO

1.—Que el inmueble que ocupa la Capilla "San Agustín Tlaxiaca", ubicada en la Plaza Juárez de la población y Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, es de los comprendidos en la Fracción

II, del artículo 27 Constitucional, según se concluye de las constancias que obran en el expediente número . . . 36/2.926,1/3617 llevado en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Legislación de esta Secretaría.

2.—Que el expediente de referencia se integró conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de la Materia porque:

a).—En el informe estadístico que obra en autos, consta que el templo esta constituido por una nave principal, la fachada es de tipo colonial revestida de cantera y aplanados, tiene dos torres campanario con arcos de medio punto, rematadas con cúpula, torretas y cruz; la nave principal está cubierta por una cúpula y estructura apoyada en muros y contrafuertes exteriores de mampostería de piedra. El altar principal se encuentra integrado por elementos de mármol, revoque interior y exterior formado por columnas y molduras, rematado en un arco de medio punto y media cúpula interior. El atrio está delimitado por barda rematada por almenas, con aplanado de mortero. El acceso al frente es por medio de una puerta de reja metálica.

b).—El inmueble se encuentra en buan estado de conservación y permanece abierto al culto público de la religión católica.

c).—El inmueble en cuestión tiene una superficie total de 1,671.37 metros cuadrados; una superficie cubierta de 558.18, metros cuadrados y una superficie descubierta de 1,113.19 metros cuadrados. Colinda al Norte, en 55.03 metros con Plaza Juárez; al Sur, en línea quebrada de 30.80, 12.90 y 25.10 metros con la misma Plaza Juárez; al Oriente, en línea quebrada de 23.30, 1.00 y 13.35 metros con calle 5 de mayo y al Poniente, en 23.45 metros con la citada Plaza Juárez.

d).—Según los datos estadísticos que obran en autos, el inmueble de que se trata tiene un valor estimado de \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100, M.N.).

e).—En el interior de la capilla, existen diversos bienes muebles que fueron inventariados, según consta en el expediente relativo.

f).—En virtud de que no existen colindantes que pudieran oponerse al presente procedimiento de nacionalización, no se efectuaron las notificaciones previstas en el artículo 26 de la Ley de la Materia.

g).—En el expediente relativo, obra el certificado de no inscripción sin número de fecha 15 de marzo de 1976, expedido por el C. Juez Mixto de Primera Instancia encargado del Registro Público de la Propiedad en la Ciudad de Actopan, Estado de Hidalgo.

3.—Que habiéndose satisfecho los requisitos legales del caso, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.—Declárese la nacionalización del inmueble a que se ha hecho referencia, ya que es de los comprendidos en la facción II del artículo 27 Constitucional y se han satisfecho todos los requisitos establecidos en la Ley de Nacionalización de Bienes.

SEGUNDO.—Publíquese la presente Declaratoria en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TERCERO.—Inscríbase el inmueble ocupado por al Capilla "San Agustín Tlaxiaca" en el Registro Público de la Propiedad de la citada localidad y en el Registro Público de la Propiedad Federal.

CUARTO.—Cúmplase.

Ciudad de México, a 25 de marzo de 1981.

El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.—PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ.—Rúbrica.

El Director General de Asuntos Jurídicos y de Legislación.—SERGIO VALLS HERNANDEZ.—Rúbrica.

5/0777

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA,
Jefe del Departamento
de Asuntos Agrarios y Colonización,
Bolívar Núm. 145,
C i u d a d .

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Agrario y del Acuerdo Presidencial Núm. 672, de 12 de marzo de 1947, esta Secretaría solicita de ese Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización a su muy merecido cargo, la expropiación por causa de utilidad pública, de bienes ejidales pertenecientes al poblado de "Puente de Doria", ubicado en el Municipio de Huasca de Ocampo. Hgo., conforme al siguiente detalle:

1.—Los bienes por expropiar consisten en:
Terreno de Temporal, superficie de 7.0770 Has.; Terreno de Agostadero, Superficie de 3.1600 Has. Total 10.2370 Has.

2.—Los terrenos por expropiar formarán parte del Vaso, Zona Federal y de protección de la Presa Arroyo Seco, Hgo.

3.—Es la utilidad pública, según el artículo 2o. Fracción III, de la Ley de Riegos. La adquisición de los terrenos necesarios para alojar y operar dichas obras.

4.—Con el presente se remiten a usted tres copias Heliográficas del plano denominado Proyecto Arroyo Seco, Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo., afectaciones del Vaso, Núm. 239-A fechado en Pachuca, Hgo., en febrero de 1962, en el que se demarcan los terrenos cuya expropiación se solicita.

5.—Teniendo en consideración que el Ejido afectado conservará tierras dentro de la zona de riego y que por ello se beneficiaron con esta obra y que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 195 del Código Agrario los terrenos solicitados en expropiación pasarán al dominio de la Federación afectos a la satisfacción del servicio público de irrigación, la indemnización debe cubrirse por cualquiera de los procedimientos agrarios autorizados en el Código de la materia y por lo tanto no se hace especial mención que la que se proponga.

Al mismo tiempo ruego a usted se sirva autorizar a

esta Secretaría para ocupar desde luego, con carácter provisional la superficie mencionada sin cargo alguno para esta Secretaría mientras se tramita el Decreto Presidencial que regularice en definitiva esta ocupación provisional.

En los términos anteriores suplico a usted tener presente promovida la expropiación de los terrenos ejidales de que se habla y en su oportunidad gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Secretario.—ING. LEANDRO ROVIROS,
WADE.—Rúbrica.

5/0852

COMELC, S.A.

AVISO

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de julio de 1981, se resolvió disminuir el capital social de COMELC, S.A. de la suma de \$ 30,600,000.00 (Treinta millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) a la cantidad de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M. N.), reembolsando a los accionistas cada acción, amortizada de 1,000.00 en su valor nominal sin utilidad alguna.

En tal virtud y para los efectos del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa esta publicación.

Tolcayuca, Hgo., 6 de julio de 1981.—Secretario de

COMELC, S.A.

Consejo de Administración.—C. P. MANUEL RIVERA
ROLL PEREZ VERDIA.—Rúbrica.

3 — 1

Administración de Rentas.—Derechos Enterados
Pachuca, Hgo. 10 de julio de 1981.

5—0782

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

DELIA SOSA MEJIA, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial AD-PERPETUAM, Expediente Número, 536-981 medidas y colindancias obran en autos.

Para acreditar la posesión del predio urbano ubicado en las Calles de Metztlán No. 103 de ésta Ciudad

Hágase del conocimiento de persona que se cre

con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

5/0787

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

C. FLORENCIO RUBIO BENITEZ.

En el expediente 19/981 de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia de usted, promovido este Juzgado por BENITA RUBIO BENITEZ, el Juez ordenó citarlo por medio de Edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial Estado y La Región, edita Tula, Hidalgo, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término no menor de 15 días ni mayor de 60 después último edicto publicado. Cumplimiento Artículo 121 Fracción II Código de Procedimientos Civiles.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de junio de 1981.

5/0799

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Jacala, Hgo., 8 de junio de 1981.—El Secretario MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos enterados junio 9 de 1981.

5—0818

ELPIDIO MARTINEZ ROMERO, promovió juicio Jurisdicción voluntaria s/Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 211/981. Dos predios ubicados en Tizayuca, Hgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente, siendo el primer predio denominado "PALMA CHICA", y el segundo predio "EL LAUITO".

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOAQUINA PEREZ PADILLA, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Rústico denominado "CUUCTLA" ubicado en términos del Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo y que perteneció al señor Donato Padilla, Medidas y colindancias, obran Expediente número 671/981.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre los inmuebles motivo de este Juicio, para que los ejercite conforme a la Ley.

Expídase la publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita esta Ciudad y Parajes públicos ubicación inmueble. Convóquese personas creánsse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro de término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Publíquense edictos por 3 veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Hidalgo" para que dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en los Tableros notificadores de nombre de esta Ciudad.

Tulancingo, Hgo., 26 de junio de 1981.—Testigos de Asistencia.—PORFIRIO ACOSTA CARRILLO.—C. RICARDA DE LAS NIEVES VERA.—Rúbricas.

Pachuca, Hgo., a 17 de junio de 1981.—El Actuario C. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—2

Derechos enterados junio 19 de 1981.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de junio de 1981.

5/0725

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

ROBERTO ZAMORA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en el Pueblo de San Juan Solís, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 166/981. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., abril 30 de 1981.—El C. Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Recibido mayo 28 de 1981.

5/0773

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

PORFIRIO Y MIGUEL LOPEZ BAUTISTA, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL CERRO DE LA CRUZ", ubicado en el Pueblo de Dengantzá, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran en exp. 188/981. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., mayo 8 de 1981.—El C. Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de junio de 1981.

5/0771

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

ANTONIO PEREZ BAUTISTA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva

respecto predio rústico denominado "ZAMORA", ubicado en San Juan Tapa, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Auto admite diligencias ordena publicarse presentados dos veces periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hángalos valer.

Actopan, Hgo., junio 3 de 1981.—El C. Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 5 de junio de 1981.

5/077

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

ROMAN GUZMAN JUAREZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL DORRANCHO" ubicado en San Juan Tapa, del municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y linderos obran expediente Auto admite diligencias ordena publicarse presentados dos veces periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., junio 3 de 1981.—El C. Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 5 de junio de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

ALEJANDRO MEJIA ANGELES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de predio rústico denominado "LA CASITA", ubicado en el pueblo de Yolotepec, Municipio de Santiago de Araya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Actopan, Hgo., mayo 8 de 1981.—El C. Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de junio de 1981.

5/0794

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

MA. MAGDALENA A. DE LUCIO CORONA, donde se encuentra.

El señor JOSE MARIO ORDOÑEZ SAYAGO, ha entablado en su contra ante este Juzgado en la Vía Ordinaria Civil DIVORCIO NECESARIO, integrándose exp. núm. 294/981, auto de quince de junio del año en curso, el C. Juez ordenó, que por ignorar su domicilio, hacerle presente notificación por este medio, y se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "La Opinión", que se editan en la Capital del Estado, emplazándola para que dentro de un término que no bajará de quince ni excederá de sesenta días después del último edicto en el Periódico Oficial, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de ser declarada presuntivamente confesa de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Lo que notifico a usted para efectos legales.

Apan, Hgo., 17 de junio de 1981.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 18 de 1981.

5/0794

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

MA. ALEJANDRA ALDANA GARCIA, donde se encuentra.

El señor JUAN FLORES RAMIREZ ha entablado en su contra ante este Juzgado en la Vía Ordinaria Civil DIVORCIO NECESARIO, integrándose exp. núm. 73/981, auto de cinco de junio del año en curso, el C. Juez ordenó, que por ignorar su domicilio, hacerle presente notificación por este medio, y se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "La Opinión" que se editan en la Capital del Estado, emplazándolo para que dentro de un término que no bajará de quince ni excederá de sesenta días después del último edicto en el Periódico Oficial, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de ser declarada presuntivamente con esa de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando a su dispo-

sición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Lo que notifico a usted para efectos legales.

Apan, Hgo., a 16 de junio de 1981.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 18 de 1981.

5/0806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

Se emplaza en forma legal a MARIA DEL PUEBLITO RUIZ DE MONROY, en el juicio Ordinario Civil No. 114/981, de Divorcio Necesario y consecuencias legales promovido en su contra por ANTONIO MONROY BRAVO; por ignorarse el domicilio de la demandada, quedan en la Secretaría del Juzgado, copias de traslado, concediéndosele un término de 30 días después de el último Edicto publicado en el Periódico Oficial del Estado, para que se imponga de la demanda entablada se presumirán por ciertos los hechos de que se le demanda.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., junio 3 de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.

5/0829

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

EDICTO

LAURO, RAQUEL, EVELIN, ADELA Y MARIO, todos de apellidos Hernández García, promueven Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre el predio ubicado en el Bordo perteneciente a esta Jurisdicción, Expediente Número 1443/979, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio de los promoventes, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", así

como en los lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo. a 29 de abril de 1980.—El C. Actuario.—LIC. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca. Hgo, a 3 de julio de 1981.

5/0814

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO.

PROCOPIO ISLAS ROMERO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Urbano ubicado en Colonia Vicente Guerrero de esta Ciudad y perteneció al señor Candelario Cruz, medidas y colindancias obran exp. No. 606/1981. Expídase publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convóquese personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., junio 12 de 1981.—Los Testigos de Asistencia Assa RICARDA DE LAS NIEVES VERA y ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.—Rúbricas.

3—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 12 de junio de 1981.

5/0807

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO.

LEONOR FUENTES RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, de una Fracción del predio rústico denominado "El Pando" ubicado en la Ranchería de Quitandéjé, Municipio de Tasquillo, este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente número 48/1981.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, se editan Pachuca, Hgo., convóquese personas crean tener derechos sobre predio referido deducirlo legalmente.

Zimapan, Hgo., junio 18 de 1981.—El Secretario de Juzgado ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.

5/0794

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARGARITO GUERRERO CHAVEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva, Predio Rústico denominado "SABINO", ubicado en el poblado de Quitandéjé, del Municipio de Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial, Medidas y colindancias obran expediente número 41/1981.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, se editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre el predio de referencia, deduciéndolo vía legalmente.

Zimapan, Hgo. junio 26 de 1981.—El Secretario P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 18 de 1981.

5/0821

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO.

CATALINO ANGELES GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio semiurbano ubicado en San Pedro de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 44/1981.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, se editan Pachuca, Hgo. convóquese personas crean tener derechos sobre predio de referencia deducirlo legalmente.

Zimapan, Hgo., junio 9 de 1981.—El Secretario de Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos Enterados 29 de junio de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

PETRA RAMIREZ ACOSTA, promueve éste Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "SIN NOMBRE" ubicado en el pueblo de Bo-caja, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 187/981. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. 27 de abril de 1981.—El C. Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 17 de 1981.—

ción positiva de un predio rústico ubicado en el Poblado de Venustiano Carranza antes (San Pedro), este Municipio. Medidas y Colindancias, obran expediente número 66/981.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, se editan Pachuca, Hidalgo, convóquese personas crean tener derechos sobre predio de referencia dedúzcanlo legalmente.

Zimapán, Hgo., abril 25 de 1981.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1981.

5/0798

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO MORENO ROSAS y GENARO GODINEZ BARRERA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio urbano, ubicado en esta ciudad en la calle de Colón s/n. Medidas y colindancias obran expediente número 250/981. Auto admite Diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. junio 9 de 1981.—El C. Secretario—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Derechos Enterados Pachuca, Hgo. 16 de junio de 1981.

5/0788

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SRA. CRESCENCIA ALDANA MENDOZA, donde se encuentre.

En autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ANDRES VELAZQUEZ TORRES, en contra de CRESCENCIANA ALDANA MENDOZA, expediente No.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

GORGONIO ELEUTERIO LUCAS, promueve éste Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL CEDRON" ubicado en González González, Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 223/981. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., mayo 26 de 1981.—El C. Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados junio 17 de 1981.—

5/0828

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

SILVIO SALAMANO ANGELA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, por prescrip-

225/980, fecha 20 de abril presente año, se acusó rebeldía no haber contestado demanda. Se abrió período ofrecimiento de pruebas término diez días fatales. Cuéntase día siguiente última publicación presente que se hará por dos veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, ciudad Pachuca, Hgo. Lugares públicos.

Actopan, Hgo. junio 9 de 1981. El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 11 de 1981.

5/0784

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARIA ESCAMILLA DE ANGELES, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados "JAVIER" y "PAREDON" ubicados San Miguel Tlazintla Municipio Cardonal, Hgo., este Distrito.—Medidas y linderos obran expediente 99/981. Auto fecha 2 de junio presente mes ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Región editarse Tula, Hgo., así como lugares públicos de costumbre. Personas cranse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., junio 9 de 1981.—Assa. IRENE JARADA JIMENEZ. y ESPERANZA MARTINEZ QUIJADA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 10 de 1981.

5/0863

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUANA BAUTISTA MENDOZA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad pro prescripción positiva respecto de una fracción de terreno con construcción, ubicado en el Poblado de San Agustín Tlaxiaca, en el Barrio de Mexiquito de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 22 de 1981.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

5/0810

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

NORBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "San Juan", "La Cruz" y "El Horatorio", ubicados en Cañada Chica, Municipio de Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. núm. 265/981. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 24 de 1981.—El Secretario de Juzgado P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de junio de 1981.

5/0810

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

ALBERTO SERRANO HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de predio denominado "El Pedregal", ubicado en el Barrio del Tothie de Santa María Amajac, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. núm. 262/981. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 24 de 1981.—El Secretario de Juzgado P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de junio de 1981.

5/0805

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

JUANA LOZANO LOPEZ promueve Jurisdicción Voluntaria Información ad-perpetuam acreditar posesión y propiedad prescripción positiva predio ubicado San Antonio Zaragoza Mpio. San Salvador, Hgo., medidas colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 19 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1981.

5/0805

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

JUANA ALDANA VARGAS promueve este Juzgado Información ad-perpetuam acreditar posesión propiedad prescripción positiva predio "La Abuelita Albina", ubicado Dextho, Hgo. Medidas linderos obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicar dos veces presente periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 19 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SEBASTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ promueve este Juzgado Información ad-perpetuam acreditar posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico Dolores" ubicado Huaxtho, Hgo., medidas colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena

se publique presente dos veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 19 septiembre de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1981.

5/0831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JUAN MONTES BAUTISTA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho de propiedad respecto al predio rústico ubicado en el poblado de los Romeros, Municipio de Santiago Tulantepec, Hidalgo, predio denominado el "Sabino", medidas y colindancias obran en Expediente 714/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta de esta Ciudad, y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio de referencia presentense a deducirlo en el término de Ley.

Tulancingo, Hgo 30 de junio de 1981.—La Secretario del Juzgado.—LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de julio de 1981.

5/0804

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARGARITA HERNANDEZ VERA, promoviendo diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar hecho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en el Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 670/981. Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo así como tableros notificadores de costumbre tres veces consecutivas de ocho en ocho días. Convó-

quese personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del Término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 22 de junio de 1981.—El Actuario J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1981.

5/0813

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO.

ELFEGO ALFARO BARRAZA, EUGENIA ALFARO ROSAS Y GUMERCINDO MORALES ALFARO, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto predios rústicos ubicados en Metlatla correspondientes esta Ciudad medidas y colindancias obran exp. no. 668/981. Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se editan Pachuca y esta Ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Junio 24 de 1981.—El Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de junio de 1981.

5/0814

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO.

ERASMO HERRERA AVILA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un predio urbano ubicado en Calle Emiliano Zapata No. 300 Nte. de esta Ciudad de Tulancingo, y perteneció al señor Liborio Herrera, medidas y colindancias obran exp. No. 625/981. Expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convóquese personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., junio 10 de 1981.—Los Testigos

de Asistencia Assa RICARDA DE LAS NIEVES VERA y ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 15 de junio de 1981.

5/0831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JACINTA MONTES BAUTISTA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho de propiedad respecto al predio rústico ubicado en el Poblado de los Romanos, Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., predio denominado "LA PROVIDENCIA", medidas y colindancias obran en Expediente 717/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Ruta de esta ciudad, y lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predio de referencia presentense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. junio 30 de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 3 de 1981.

5/0831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANTONIO LOBATO ROJAS, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto a los predios rústicos ubicados en el poblado de Santa Ana Hueyetlapan, jurisdicción de este municipio, predios denominados "San José" y "San Andrés", medidas y colindancias obran en Expediente, 719/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y Ruta de esta Ciudad, y lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predios de referencia presentense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. 30 de junio de 1981.—La Secretario del Juzgado.—LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

5/0831

5/0831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

EDICTO

OMAS MONTES BAUTISTA, promueve diligencias de formación Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho de propiedad respecto al predio rústico ubicado en el poblado de los Romeros, Municipio de Santiago Tulantepec, Hidalgo, predio denominado "La Purísima", medidas y colindancias obran en Expediente 716/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta de esta Ciudad, y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio de referencia presentense a deducirlo dentro del término de Ley.

GENARO LOBATO ROJAS, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho de propiedad respecto a los predios rústicos ubicados en el poblado de Santa Ana Hueyetlalpan, Hgo., Jurisdicción de este Municipio, predios denominados "Santa Clara", y "San Rafael", medidas y colindancias obran en Expediente 718/981, publíquese por dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Ruta de esta Ciudad, y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio de referencia presentense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. 30 de junio de 1981.—La Secretario del Juzgado.—LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

Tulancingo, Hgo. 30 de junio de 1981.—La Secretario del Juzgado.—LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de julio de 1981.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de julio de 1981.

5/0831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MICAELA MONTES BAUTISTA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho de propiedad respecto al predio rústico ubicado en el Poblado de los Romeros, Municipio de Santiago de Tulantepec, Hgo., predio denominado "LOS NARANJOS", medidas y colindancias obran en Expediente 715/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio de referencia presentense a deducirlo dentro del término de Ley.

ERASMO RIOS MARTINEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar hecho de posesión y derecho de propiedad respecto predios urbano ubicado en San Lorezo del Municipio de Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 137/981. Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan Pachuca y esta Ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio de referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. junio 30 de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

Tulancingo, Hgo. 10 de julio de 1981.—Los C.C. Testigos de Asistencia Juzgado de Primera Instancia del Ramo de lo Civil.—ROCIO GONZALEZ G. y RICARDA DE LAS NIEVES VEGA PEREZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 3 de 1981.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 16 de junio de 1981.

5/0831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARICELA VILLAR LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar hecho de posesión y derecho de propiedad respecto predio rústico ubicado en Santa María Asunción de este distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos "Oficial del Estado" y RUTA se editan Pachuca y Ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convóquense personas creanse con derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. a 10 de julio de 1981.—CC. Testigos de Asistencia Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil.—ROCIO GONZALEZ Y RICARDA DE LAS NIEVES VERA P.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 16 de junio de 1981.

5/0831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

VICTORIA EUGENIA SOSA CALVA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene de un respecto a un predio Rústico denominado "Hueyatenco", ubicado en el barrio de Tlaminiloipa Municipio Acaxochitlán, Hgo., y que perteneció al señor José García de la Torre. Medidas y Colindancias obran Exp. No. 621/891. Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se editan Ciudad de Pachuca, Sol de Tulancingo, y parajes públicos ubicación Inmueble. Esta publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días. Convóquese personas creanse con derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. 10 de junio de 1981.—Testigos de Asistencia.—RICARDA DE LAS NIEVES VERA Y ROCIO GONZALEZ GARBRAITH.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 30 de junio de 1981.

5/0806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

JUAN HERNANDEZ CRUZ, promueve Información de Dominio, fin declararse propietario predio rústico "La Pitaya", ubicado Ranchería Bomanzothá Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado a nombre José Reséndiz. Medidas y linderos constan expediente número 131/981.

Convóquese personas derecho oponerse, hagan valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., junio 9 de 1981.—El Secretario de Juzgado LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.

5/0806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

ALEJANDRO CRUZ RESENDIZ, promueve Información de Dominio, fin declararse propietario predio rústico "El Rosal", ubicado Ranchería Bomanzothá Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado a nombre José Reséndiz. Medidas y linderos constan expediente número 129/981.

Convóquese personas derecho oponerse, hagan valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., junio 9 de 1981.—El Secretario de Juzgado LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.

5/0806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

JUAN ZAMUDIO VAZQUEZ, promueve información de Dominio, fin declarársele propietario predio rústico "Las Melgas" y "Los Arboles", ubicados Zimapánton, Municipio Chapantongo, Hgo. Ocultos Acción Fiscal. Medidas y linderos constan expediente 128/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., junio 9 de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.

rústico "El Azuceno", ubicado Poblado San Antonio, Municipio Tecozaulta, Hgo. Oculto acción fiscal. Medidas y linderos constan expediente 126/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., junio 9 de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.

5/0806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

OLGA LIDIA NAVARRETE, promueve información de Dominio, fin declarársele propietaria predio rústico "El Valdillo", ubicado San José Atlán, Hgo. Empadronado nombre Secundino León Apolinar. Medidas y linderos constan expediente 125/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., junio 9 de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.

5/0806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

FLAVIO MEJIA MEJIA, promueve información de Dominio, fin declarársele propietario predio rústico "Las Lajas", ubicado Ranchería Zamorano de este Municipio. Oculto Acción Fiscal. Medidas y linderos constan expediente 124/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

5/0806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

ABEL SALAZAR SALAZAR, promueve información de Dominio, fin declarársele propietaria predio rústico "La Fortuna", ubicado La Esquina, Municipio de Tecozaulta, Hgo. Medidas y linderos constan expediente 27/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., junio 9 de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.

5/0806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

MARIA SAN NICOLAS RESENDIZ, promueve información de Dominio, fin declarársele propietaria predio

Huichapan, Hgo., junio 9 de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.

5/0811

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FERNANDO LINARES V, promovió en el Juzgado lo de lo Civil. S/Jurisdicción Voluntaria, S/información testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 1230/80.

Predio urbano ubicado en la calle de Berriozal No. 12 Barrio del Cuixi, de esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Pachuca, Hgo. junio 19 de 1981.—El Actuario.—ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 26 de junio de 1981.

5/0790

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

NICOLAS ARENAS DE ITA, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial para acreditar la dominado ACATEPE ubicado en términos de Xochicoatlán.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial.

Molango, Hgo., mayo 29 de 1981.—Testigos de Asistencia JOSEFINA REYES CONTRERAS y MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

2—2

5/0790

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

SILVERIO VALDIVIA BAUTISTA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado CERRO DE LA MULLA ubicado en Mazahuacán del Municipio de Lotia.

Medidas y colindancias Periódico Oficial.

Molango, Hgo. mayo 29 de 1981.—Testigos de asistencia JOSEFINA REYES CONTRERAS y MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1981.—Recibido junio 8 de 1981.

5/0791

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ROSA BARCENA LUNA, promueve información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico CLARO MILPA, urbano LOS LOPEZ, ubicados TLAXCALILLA este Municipio. Empadronados a nombre de ROSA BARCENA LUNA. Medidas y linderos constan expediente 82/980.

Convócase personas derecho oponerse haciendo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil publíquese presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", de Pachuca Hgo.

Huichapan, Hgo., a 10. de abril de 1920.—El Secretario LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—2

5/0792

NOTARIA PRIVADA NO. 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente en su segunda parte, HAGO SABER: Que por acta número 410-

le fecha 5 de junio de 1981, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo para su tramitación, la Testamentaria de la señora ISAURO LOPEZ MOEDANO VIUDA DE ISLAS, habiéndolo aceptado la herencia los herederos instituidos señores ALICIA ISAURO ISLAS LOPEZ DE MUÑOZ, MARIO ANDRES ISLAS LOPEZ Y MARIA LUISA ISLAS DE GONZALEZ, así como el cargo de albacea el señor RAFAEL MUÑOZ LOPEZ, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el testado señor Rafael Muñoz López, que ya procede a la formación de los inventarios Sucesorios. Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del estado, por dos veces consecutivas.

Pachuca, Hgo., a 12 de junio de 1981.—El Notario Núm. 2 LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 16 de 1981.

NOTARIA PRIVADA NO. 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por acta número 0892, de fecha 11 de abril de 1981, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria de la señora AMPARO FLORES RUIZ, habiéndolo aceptado la herencia los herederos instituidos señores AGUSTIN VILLEGAS FLORES y LEONARDA MARIA DEL ROCIO VILLEGAS FLORES, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado la señora LEONARDA MARIA DEL ROCIO VILLEGAS FLORES que acepta el cargo de albacea y que ya procede a la formación de los inventarios Sucesorios. Consecuentemente, háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas.

Pachuca, Hgo., a 12 de junio de 1981.—El Notario Núm. 2 LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

2—2

Derechos enterados junio 16 de 1981.

5/0795

NOTARIA PUBLICA NO. 1

APAN, HGO.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: "Lic. Ranulfo Heredín Zenteno, Estado Libre y Soberano de Hidalgo,

Notario Público Número Uno, Distrito Judicial del Apan, Hidalgo".

En acta número 2033, de fecha 1o. de junio de 1981 y firmada el mismo día donde compareció ante mí la señora CLARA LUZ MARTINEZ OLVERA y manifestó: Que acepta la herencia que le corresponde en la Testamentaria de la señora CRUZ OLVERA OLVERA VIUDA DE MARTINEZ que reconoce sus derechos de heredar, que acepta también el cargo de albacea de la propia Testamentaria y que va a proceder a firmar el inventario de los bienes de la Herencia, previa autorización del H. Tribunal de Justicia en el Estado.

En artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles y 1276, 1377 del Código Civil.

Apan, Hgo., a de junio de 1981.—Notario Público Uno LIC. RANULFO H. TOVILLA ZENTENO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 18 de 1981.

5/0797

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

BENIGNO GARCIA GARCIA, promueve Información de dominio a fin declararse propietario predio rústico "EL TESORO" ubicado Ranchería Las Cruces Municipio Nopala, Hgo., Empadronado a nombre Donaciano Olguín. Medidas y linderos constan expediente 135/981.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 12 de junio de 1981.—El Secretario LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 22 de 1981.

5/0716

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

BERNARDINO CRUZ PEREZ, promueve Información de Dominio, fin de declararse propietario predio rústico denominado "SOYHE" ubicado Municipio Tecozautla, Hgo., OCULTO ACCION FISCAL.

Medidas y linderos constan expediente número 117/980.

Convóquense personas derechos oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo.—El Secretario del Juzgado.—LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—2

5/0797

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PABLO SANCHEZ TREJO, promueve información de dominio fin decláresele propietario predio rústico denominado "Endejhes" ubicado en la primera Manzana del Barrio de Hidalgo de Tecozautla, Hgo., oculto a la acción fiscal. Medidas y linderos constan expediente 133/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento del artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo. junio 11 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados junio 27 de 1981.

5/0797

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CANDIDO LOPEZ MENDOZA o INDALECIO LOPEZ MENDOZA, promueven información de dominio fin declarársele propietario predio rústico denominado "LA MAJADA" y "PALO PRIETO" ubicados Ranchería Zequetejé de este Municipio. Ocultos a la acción fiscal. Medidas y linderos constan expediente número 132/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese

presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., junio 11 de 1981.—El Secretario LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 22 de 1981.

5/0826

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

FILOGONIO OLGUIN RUBIO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión predio rústico denominado "El Etero" ubicado Cahuañas, Municipio Chapulhuacán, Hgo. Medida y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos Oficial Estado y La Región edítanse Pachuca y Tula de Allende, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo., junio 23 de 1981.—Testigos de Asistencia HUGO VILLEDA NAJERA y FRANCISCO RIVERA RODRIGUEZ.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos enterados junio 24 de 1981.

5/0826

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

DOROTEA SANCHEZ DE MARAÑON, promueve Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión predio rústico "El Real" ubicado lugar mismo nombre, Municipio de Jacala, Hgo., adquirir propiedad prescripción. Medidas colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos Oficial Estado y La Región edítanse Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo., junio 10 de 1981.—El Secretario MARIO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos enterados junio 11 de 1981.

5/0826

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

MARIA PRIMA MENDOZA GONZALEZ, promueve Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión predio rústico denominado CAJON BLANCO ubicado fracción Palomas Municipio Chapulhuacán, Hgo. Medida y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas 7 en 7 días Periódico Oficial Estado y La Región edítanse Pachuca Tula de Allende, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo., junio 23 de 1981.—Testigos de Asistencia HUGO VILLEDA NAJERA y FRANCISCO RIVERA RODRIGUEZ.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos enterados junio 25 de 1981.

propietario por prescripción postiva respecto del predio rústico denominado "Xilacapa", ubicado en el Pueblo de Santa María Macuilsochico perteneciente al Municipio de Juárez, Hgo.; Superficie, medidas y colindancias obran en el expediente número 20/981 convóquese personas derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo. junio 24 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1981.

5/0774

EDICTO

LEONILA GARCIA MORALES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propiedad por prescripción postiva respecto del predio Urbano denominado "Sitio Solar", que se encuentra ubicado en términos del Pueblo de Zoquizoquipán, éste Municipio de Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan expediente número 12/981, convóquense personas con derecho oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Cd. de Pachuca, Hgo. lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado,

Metztitlán, Hgo. a 19 de mayo de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA,

2—2

5/0748

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

NATALIA CERON SANTILLAN promueve diligencia Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho de propiedad respecto al predio rústico sin nombre ubicado en Singullican, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. No. 459/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, que se edita en esta ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio de referencia preséntese a deducirlo dentro del término de la Ley.

Tulancingo de Bravo, Hgo. Mayo 7 de 1981.—El C. Actuario del juzgado.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.

2—2

Administración de Rentas Derechos Enterados.—Tulancingo de Bravo, Hgo. a 12 de mayo de 1981.

5/0826

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

Fundamento artículo 793 Código de Procedimientos Civiles, convóquese quienes se consideren con derecho herencia ALBERTO PONCE OLVERA, juicio sucesorio Intestamentario, se ha radicado este Juzgado, diligencia quien la reclama es CANUTO, CRISTETO, JURELIA, MARTHA Y FILOGONIA PONCE OLVERA.

Término para deducir derechos hereditarios es de treinta días contados partir cuarenta días última publicación Periódico Oficial Estado, edítase Pachuca, Hgo. Publíquese dos veces consecutivas.

Jacala, Hgo., junio 30 de 1980.—Assa. HUGO VILLEDA NAJERA y FRANCISCO RIVERA RODRIGUEZ.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos enterados junio 30 de 1981.

5/0825

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

AGUSTINA HILARIOS SIMON, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele

5/0830

5/0806

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CIRILO CRUZ GARCIA, promueve información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "Yonfay", ubicado Quinta Manzana Barrio Hidalgo de Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre Feliciano Martínez medidas linderos constan expediente 145/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo. 30 de junio de 1981. Los testigos de Asistencia.—MA. DE JESUS OLVERA Y TERESA CALLEJAS MTEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de julio de 1981.

*

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

IDELFONSA HERNANDEZ RESENDIZ, promueve formación de Dominio, fin declaráresele propietaria predio rústico "El Mocosó", ubicado Ranchería Borzothá Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado J. Reséndiz. Medidas y linderos constan expediente 123/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., junio 9 de 1981.—El Secretario Juzgado LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.— Rúbrica.

2—

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.

5/0867

5/0828

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CONVOCATORIA PARA REMATE.

Se convocan postores 2a. ALMONEDA en juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO RANIREZ GONZALEZ en contra de JUAN MOISES ESCAMILLA LOPEZ y LETICIA TALON DE ESCAMILLA. Expediente No. 267/981 predio ubicado cerro del Tezontle Municipio de Metepec Hgo., medidas y linderos obran en el expediente. La diligencia de remate se verificará el 28 de agosto de este año a las 11:00 en el local de este Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 87,017.00 Valor Parcial.

publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, "El Sol de Hidalgo, así como los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo. a 16 de julio de 1981.—C. Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de julio de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CONVOCATORIA PARA REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUEL BAUTISTA TOVAR. Expediente Número 73 se convocan postores para Segunda almoneda de predio denominado FUITHAY, ubicado en el Barrio de los medios, perteneciente al Municipio de Tasquillo, medidas y linderos obran expediente. La diligencia de remate se verificará en el local de éste Juzgado a las 12:00 doce horas del día 14 de agosto del presente y será postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 30,000.00 valor pericial del inmueble embargado a la parte demandada. Publíquese presente edicto por tres veces consecutivas de remate en nueve días en los Periódicos Oficial del Estado de Hidalgo así como en los tableros de este Juzgado y lugares de la ubicación del inmueble.

Zimapan, Hgo., junio 30 de 1981.—El Secretario Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 1o. de 1981.

5/0828

5/0797

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EDICTO

GABRIEL ARRIETA HERNANDEZ, promoviendo en el Juzgado Diligencias de Información Testimonial -perpetuam, para adquirir por prescripción positiva a Finca Rústica denominada "Oxtla" ubicada en los terrenos de Coatlilla, Hgo.

GILBERTO MEJIA RUBIO, promueve información de dominio decláresele propietario predio rústico denominado "El Huizache" ubicado en la Ranchería de Maxthá de éste Municipio. Medidas y linderos constan expediente 132/981.

Medidas y colindancias obran en el Expediente respectivo. Publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., personas creyéndose con mejor derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Convéquense personas derecho a oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento del artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Zacualtipán, Hgo., abril 17 de 1980.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARIA MARTHA DE LA CRUZ GARZA.—Rúbrica.

Huichapan, Hgo., 11 de junio de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR—Rúbrica.

2—2

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 30 de 1981.

Administración de Rentas Pachuca.—Derechos Enterados Pachuca, Hgo., 22 de junio de 1981.

0/783

5/0822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GUADALUPE CANTERA CEDRO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico ubicado en Lápiz Cárdenas, este Municipio y Distrito Judicial Medio y Colindancias obran expediente número 43/981.

PETRA SANTIAGO ESCAMILLA, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, Expediente No. 1336/79, Predio Urbano ubicado en el Barrio del Porvenir, No. 606 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Cumplimiento del artículo 3029 Código Civil, publíquese Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y el "Hidalgense", se editan en Pachuca, Hidalgo, convéquense personas crean tener derechos sobre predio de referencia deducirlo legalmente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Huichapan, Hgo. a 9 de junio de 1981.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

2—2

Pachuca, Hgo., enero de 1980.—El Acuario P.D.D. HUGO RUBEN HERNANDEZ M.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos enterados.—Zimapan, Hgo. a 29 de junio de 1981.

3—2

5/0834

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO.

VALERIA CALVA YAÑEZ, promueve Juicio Ordinario Civil en conta de MARIA DE JESUS Y VICTORIA NARANJO sobre prescripción positiva, Expediente No. 661/981.

Se hace de su conocimiento de MARIA DE JESUS Y VICTORIA NARANJO, que deberán presentarse dentro del término de 30 días contados a partir última publicación Periódico Oficial del Estado a contestar demanda entablada en su contra, quedando a disposición las copias simples de la demanda, apercibidos que de no hacerlo se tendrá por confesas.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, así como lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., julio 6 de 1981.—El Actuario del Juzgado P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de julio de 1981.

5/0829

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE SANCHEZ GARNICA, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 640/981. Predio Rústico ubicado en Barrio de la Sierra El Ocotil en el Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre de esta ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 1 de 1981.—El Actuario P.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 3 de 1981.

5/0806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

CRISPINA LEON CHAVEZ, promueve Información de Dominio, fin declarársele propietario predio rústico "La Mohonera", ubicado San José Atlán, Hgo. Em padronado nombre Secundino León Apolinar. Medidas y linderos constan expediente número 130/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., junio 9 de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.

5/0830

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA

EDICTO

En el expediente Civil Número 4/981, relativo JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIEN DE GUILLERMO MENDOZA promovido por ESTEBAN AVILA ISLAS, se dictó un auto cuyos puntos resolutivos son los siguientes: Primero se admite en este Juzgado la Radicación del Juicio Intestamentario de GUILLERMO MENDOZA ISLAS.—Segundo.—...Tercero.—...Cuarto.—Se señalan las doce horas del día 5 de marzo del año en curso para la recepción de la formación Testimonial señalada por el artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles.—Quinto.—...Sexto.—Por señalados los estrados de este Juzgado para oír y recibir notificaciones de parte del promovente por autorizada para recibirlas a los abogados MARCELO DEL PILAR OBREGON MACIA Y/O CARMEN LAGUNA PAREDES Y/O JUVENTINO ROMO MORENO. Séptimo. Notifíquese y Cumplase.—Como lo solicita el pro-

te publíquese edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se publican en la ciudad de Pachuca, Hgo. Anunciando la muerte sin testar del señor GUILLERMO MENDOZA GARCÍA, el nombre y grado de los que a reclaman y convalidando a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que se presenten a deducirlo.

Pachuca, Hgo. marzo 5 de 1981.—El secretario.—EMILIO ANDRES OROSCO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de julio de 1981.

admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. 5 de marzo de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Derechos Enterados Pachuca, Hgo. 23 de abril de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROSEBIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto al predio denominado "La Mojonera", ubicado en el Barrio del Tothle, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. marzo 5 de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Derechos Enterados Pachuca, Hgo. 23 de abril de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN SEVERINO REYNA CORTEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto al predio denominado "El Palmar", ubicado en Tepate, Hgo. Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Auto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SALUSTIA LOPEZ GOMEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto al predio rústico denominado "La Presa", ubicado en el Barrio Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. febrero 19 de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Derechos Enterados Pachuca, Hgo. 23 de abril de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN MORALES TORRES, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto a los predios rústicos denominados "Ntandhe", "Tierra Nueva", y el "Cardón", ubicados en Xuchitlán, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y

Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas creanse mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. febrero 19 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Derechos Enterados Pachuca, Hgo. 23 de abril de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALBERTO PEREZ RAMIREZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto al predio rústicos denominado "La Vivienda", ubicado en la colonia del Rodrigo, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. febrero 19 de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Derechos Enterados Pachuca, Hgo. 23 de abril de 1981.
